



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA – IDEAS

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA DE MÉRITO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL POR EL PERÍODO FALTANTE CONSTITUCIONAL 2020 – 2024 DE ATACO – TOLIMA, SEGÚN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 005 DEL 16 DE ENERO DE 2023.

La Corporación Universitaria de Colombia IDEAS se permite dar cumplimiento a los artículos 13 –Cronograma de Actividades-, 20 –Inscripciones-, y 22 –Verificación de Requisitos Mínimos- de la Resolución Administrativa No. 005 de 2023, publicando **LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA CONVOCATORÍA.**

LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ADMITIDO	
		SI	NO
1	94.532.494 de Cali		X
2	1.026.575.841 de Bogotá D.C.	X	
3	1.110.592.173 de Ibagué	X	
4	1.143.928.003 de Cali	X	

El Artículo 24 de la Resolución Administrativa No. 005 de 2023 permite presentar las reclamaciones contra la lista de admitidos y no admitidos de la convocatoria ante la Universidad en el link concursospublicos@ideas.edu.co siguiendo el Cronograma de Actividades. Si la reclamación es formulada fuera del término señalado, se considerará extemporánea y será rechazada de plano.

“Ante la decisión que resuelve la reclamación contra la lista de no admitidos, no procede ningún recurso, de conformidad con el Artículo 12 del Decreto 760 de 2005, norma especial aplicable en el proceso de selección.

En este mismo término, podrán presentarse solicitudes de corrección por errores de digitación que serán corregidas mediante publicación de nuevos listados sin que por ello se invalide la convocatoria”.

Dado en Bogotá D.C. a los veinte y tres (23) día del mes de enero de 2023.


HERNANDO CASTELLANOS FRANCO
Rector Nacional y Representante Legal